República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso	: Ordinario Laboral
Radicación	: 41001-31 -05-003-2021-00108-01
Demandante	: FLORIZA PÉREZ CÁCERES
Demandada	: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y PROTECCIÓN
Procedencia	: Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto	: Admite recurso de apelación y consulta de la Sentencia

Neiva, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.) de fecha 10 de mayo de 2022, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., y por reunir las condiciones previstas en el artículo 69 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

1.- ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 10 de mayo de 2022, en el efecto suspensivo.

2.- ADMITIR la consulta en favor de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30d9e0924a1a7b06b1e132d4e9a9e9e9cb5edf089acbbe92554c4fec4a9f38a4**
Documento generado en 17/11/2022 02:14:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica